

ACTA N.º 1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL GRUPO MIXTO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL Y ALUMNADO-TRABAJADOR DEL PROYECTO T'AVALEM

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI
PROYECTO: "MANTENIMIENTO DE LAS PARCELAS MUNICIPALES EN SU5 FOIA BLANCA"
EXPEDIENTE: FOTAV/2021/1/03
LOCALIDAD: L'ALFÀS DEL PI

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9, 10 y 11 de la Orden 24/2016, de 2 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T'Avalem en desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, modificada por la Orden 1/2018, de 18 de enero y la Orden 16/2018, de 19 de octubre y en la RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2021, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los Proyectos "T'Avalem", en desarrollo del programa mixto de empleo-formación "Garantía Juvenil", mediante la realización de proyectos en alternancia con el empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2021; la persona designada por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo **Doña María Jesús García Pineda** y la persona designada por la Entidad Promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo y docente, así como del alumnado-trabajador.

REUNIDOS:

Telemáticamente el día 03/11/2021 a las 09:00 horas, **Dª María Jesús García Pineda** en representación de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación y **Dª Elena Ivars Martínez** en representación del Ajuntament de l' Alfàs del Pi

COMPARECEN:

En calidad de Secretario/a del grupo de Trabajo Mixto **Dª Elena Ivars Martínez** en representación del Ajuntament de l' Alfàs del Pi, y en calidad de presidenta del citado grupo **Dª María Jesús García Pineda** representante de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, quien, previa oportuna convocatoria de la reunión declara abierto el acto con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constitución del Grupo Mixto de Trabajo.

2. Aprobar, de conformidad con las generales, las bases de selección del personal de este proyecto. Definir los puestos para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo. Procedimiento para la selección del personal.

3. Aprobar, de conformidad con las generales, las bases de selección del alumnado-trabajador del presente proyecto. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador.

ACUERDAN:

1. Constitución del Grupo de Trabajo Mixto.

Tras las deliberaciones se declara constituido el citado Grupo de Trabajo Mixto para la selección de personal y alumnado-trabajador del Proyecto T'Avalem **"MANTENIMIENTO DE LAS PARCELAS MUNICIPALES EN SU5 FOIA BLANCA**

En representación del LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formació	En representación de l'Ajuntament de l'Alfàs del Pi
Doña María Jesús García Pineda	Doña Elena Ivars Martínez

Como suplentes en caso de necesidad actuarán:

En representación del LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formació	En representación de Nombre de la Entidad
Doña Raquel Luna Ordas	Don Carlos Javier Agra Alen

2. Aprobar, de conformidad con las generales, las bases de selección del personal de este proyecto. Definir los puestos para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo. Procedimiento para la selección del personal.

Se aprueban, de conformidad con las generales, las bases de selección del personal de este proyecto y se definen los puestos de trabajo del personal directivo, docente y auxiliar administrativo en el documento adjunto a la presente acta.

El procedimiento de selección del personal será el de convocatoria pública. No obstante, de conformidad con lo establecido en la base quinta de las generales de selección de personal, si con dicho procedimiento no se hubieran obtenido suficientes personas candidatas válidas para realizar la selección, se podrá utilizar oferta de empleo tramitada por el Espai Labora correspondiente, teniendo en cuenta que todas las personas aspirantes remitidas por el Espai Labora que deseen participar en el proceso selectivo también deberán presentar la correspondiente solicitud tal y como se establece en las bases generales.

3. Aprobar, de conformidad con las generales, las bases de selección del alumnado-trabajador del presente proyecto. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador.

Se aprueban, de conformidad con las generales, las bases de selección del alumnado-trabajador del presente proyecto y se definen los puestos de trabajo para el alumnado-trabajador en adjunto a la presente acta.

4. Publicación del Acta.

Se acuerda publicar en el día de la fecha la presente acta así como las bases generales y los anexos indicados.

Finalmente, la Presidenta da por concluida la sesión a las 11:00 horas del día de la fecha.

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	Por la entidad promotora
EI/La Presidente/a VºBº	EI/La Secretario/a
	ELENA IVARS Firmado digitalmente por MARTINEZ ELENA IVARS MARTINEZ Fecha: 2021.11.03 11:08:58 +01'00'
Fdo.: M.ª Jesúa Garcia Pineda	Fdo. : Elena Ivars Martínez

ANEXO I

Plazas de alumnado/trabajador

ENTIDAD PROMOTORA: AJUNTAMENT DE L' ALFÀS DEL PI

Nº EXPEDIENTE: FOTAV/2021/1/03

DURACIÓN: 12 MESES

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO EN LAS PARCELAS MUNICIPALES SUS "FOIA BLANCA"

ESPECIALIDAD FORMATIVA	CÓDIGO	NIVEL	Nº DE PLAZAS
ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	AGAO0108	1	10
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES.	AGAO0208	2	

ANEXO I**Relación de puestos de trabajo del proyecto****ENTIDAD PROMOTORA: AJUNTAMENT DE L ALFAS DEL PI****Nº Expediente: FOTAV/2021/1/03****DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO EN LAS PARCELAS MUNICIPALES SU5 "FOIA BLANCA"****DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO: adl@alfas.com**

PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACIÓN Y JORNADA)	REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS
1 DIRECTOR/-A	DURACIÓN: 12 MESES JORNADA COMPLETA 40H/S	<ul style="list-style-type: none">• Titulación Universitaria
1 DOCENTE DE JARDINERÍA (Para las dos especialidades del itinerario (AGAO0108 y AGAO0208) según RD 1375/2008, 1 de agosto.	DURACIÓN: 12 MESES JORNADA COMPLETA 40H/S	<ul style="list-style-type: none">• Titulación y experiencia profesional requerida para impartir todos los módulos de las dos especialidades del itinerario (AGAO0108 y AGAO0208) según RD 1375/2008, 1 de agosto.• Competencia docente (art. 13 del RD 34/2008, de 18 enero.